

La privación de la gracia primordial concedida á la naturaleza humana en la persona de Adán, es lo que constituye en su esencia, el pecado de origen.

La supresión de los privilegios de integridad, resultante de la penetración de la gracia y, de consiguiente, el retorno de nuestro ser al estado de pura naturaleza, es lo que constituye el pecado original, considerado en sus efectos.

Así lo hemos establecido; siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás, en nuestro anterior artículo.

“El hombre caído no tiene más, dice el P. Monsabré, que los elementos y las facultades que convienen esencialmente á un ser humano, al hombre de la pura naturaleza, al que Dios hubiera podido crear sin la gracia de justicia y de integridad.”

“El hombre caído está sujeto á la ignorancia y al error; debe sentir, combatir y vencer las rebeliones de la concupiscencia; debe sufrir en su cuerpo el choque de las fuerzas enemigas y encorbarse bajo el peso humillante y terrible del dolor; debe, por fin, agotado y herido por la lucha y el sufrimiento, caer en los brazos de la muerte: en

las mismas condiciones debía encontrarse el hombre de la pura naturaleza.”

Lo que falta á los dos, y lo que sufren los dos, del lado de la naturaleza, es la inmediata consecuencia de la unión del alma con una carne corruptible, cuyos apetitos no están sujetos.

El hombre caído no es ni más débil para el bien, ni más inclinado al mal, que el hombre de la pura naturaleza.

El pecado original priva al hombre de lo que hubiera hecho su gloria y su fuerza; pero no le agrega alguna cualidad viciosa á los principios constitutivos de su ser.

No hay más diferencia entre el hombre caído por la culpa y el hombre de la pura naturaleza, que ésta: el hombre caído se despojó voluntariamente del vestido glorioso de gracia y de inocencia con que Dios adornara su naturaleza, y el hombre de la pura naturaleza habría nacido sin la gracia, pero no se habría despojado de ella.

Entre el hombre caído por la culpa y entre el hombre de la pura naturaleza, no hay más diferencia que la que en el orden físico existe entre un hombre culto, vergonzosamente despojado de

los vestidos que debiera llevar, y un salvaje que nunca se ha vestido.

Preciso es estudiar un poco más á fondo las enseñanzas de Santo Tomás, porque de ellas se desprende, clara y luminosa, la noción del pecado original.

“Todas las cosas que tienden á un fin, dice el santo Doctor, se disponen según la necesidad del fin.”

“El fin á que destinó Dios al hombre, fué la bienaventuranza que consiste en la vista clara de Dios mismo.”

“La vista de Dios, sólo es natural á Dios.”

Ver á Dios, como es, no es natural, no es propio, de una naturaleza creada.

“La naturaleza creada, finita por ser creada, no puede ver, no puede comprender, no puede abarcar con su inteligencia, al Ser infinito.”

“Si, pues, el hombre estaba destinado para ver á Dios, y no podía verlo, no podía alcanzar ese fin con sus elementos propios, con sus elementos naturales, era necesario que quien lo destinaba á un fin superior á su naturaleza, agregara algo á esos elementos naturales para que pudiera fácilmente llegar á ese fin.”

“El hombre solo podría alcanzarlo, por medio de

la parte más noble que hay en él, es decir, por el alma, por el entendimiento, en el que está impresa la imagen de Dios.”

“Para que esa parte del hombre pudiese tender á Dios, era preciso que le quedasen sujetas las fuerzas inferiores, de manera que nada pudiese acontecer en ellas que retuviesen al alma y la apartasen de su camino á Dios.”

“Era también preciso que el cuerpo estuviese dispuesto de tal modo, que ninguna pasión hubiera en él, por la cual se impidiese la contemplación del alma.”

Y Dios lo hizo así: dió al hombre la gracia, que es un elemento sobrenatural, para que las fuerzas inferiores no retuviesen al alma y para que el cuerpo no tuviese pasiones que turbasen la contemplación del espíritu.

Dios hizo esta concesión gratuita al hombre, sometiéndolo, digamos así, á una condición, á saber: que había de estar el hombre mismo sujeto á la voluntad y al precepto de su Creador: el hombre quebrantó la ley, infringió el precepto divino, se apartó del fin á que Dios lo destinara: entonces dejó de haber en la naturaleza humana el orden que había establecido la gracia y quedó el

hombre reducido á sus puros elementos naturales: quedó privado del elemento sobrenatural, y esta privación es el pecado original.

Cayetano, exponiendo la doctrina de Santo Tomás: se expresa así: "Así como una persona desnuda y una persona desnudada —permítase la palabra— no se distinguen en que una esté más ó menos desnuda que la otra, del mismo modo una naturaleza en sus puras condiciones naturales, y una naturaleza despojada ó desnudada de la gracia y de la justicia original, no se distinguen en que la una tenga más ó menos elementos naturales que la otra."

"La diferencia está en esto: la desnudez en la persona desnuda es una pura negación, nunca ha tenido vestido; la desnudez en la persona desnudada no es una pura negación, es una privación, ha perdido el vestido que tenía."

"De la misma manera los defectos del alma y del cuerpo, en una naturaleza constituida con sus puros elementos naturales, no tienen el carácter de culpa, ni de pena, ni de herida; pero esos defectos, en una naturaleza caída, voluntariamente despojada de los vestidos que tenía, de la gracia que la santificaba, de la justinaria original que la enal-

tecía, sí tienen el carácter de corrupción, de herida, de pena y de culpa."

Belarmino se expresa de este modo: "El estado del hombre después de la culpa se distingue del estado del hombre de la pura naturaleza, como se distingue el hombre desnudado del hombre desnudo."

"Así es que, agrega, la corrupción de la naturaleza en el hombre caído, no proviene de la carencia de algún don natural, ni del acceso de alguna mala cualidad, sino de la sola pérdida de un don sobrenatural."

Esta es, pues, la esencia del pecado original.

Al pecado original se le llama muerte, enfermedad, mancha.

Es una muerte, porque destruyó la vida superior de la santidad que divinizaba los actos de la naturaleza y los elevaba á la altura de sus destinos sobrenaturales.

Es una enfermedad, porque la carne impasible é inmortal, antes de la culpa, á virtud de la gracia que le comunicaba esas dotes, después del pecado, sufre y se descompone.

"El pecado original es una mancha, dice el P. Monsabré, como la destrucción de los mármoles,

de la plata y del oro de que estaba revestido, es la mancha de un edificio suntuoso que no deja ver ya más que las piedras brutas de sus muros.”

El pecado original, decíamos, es una muerte, una enfermedad y una mancha.

Debemos agregar ahora que ese pecado hiere la naturaleza, debilita el libre albedrío y nos hace esclavos del espíritu del mal.

“El pecado original, dice el P. Monsabré, hiere la naturaleza, porque le quita todos sus dones gratuitos y rompe el tejido maravilloso de vida divina y de vida humana en que la subordinación creaba la unidad. No dominando Dios á la razón, ésta no puede dominar á los apetitos que recorran sus ímpetus naturales.”

“Todas las fuerzas del alma, dice Santo Tomás, quedan en cierto modo destituidas del orden propio, á virtud del cual estaban dispuestas para la virtud: esta privación del orden es lo que se llama herida de la naturaleza.”

“Cuatro potencias del alma, ordenadas para la virtud, agrega el Santo Doctor, quedaron heridas por la culpa: la razón en que está la prudencia, la

voluntad en que está la justicia, la potencia irascible en que está la fortaleza y la potencia concupiscible en que está la templanza.”

“La razón destituida del orden para lo verdadero, es la herida de la ignorancia; la voluntad destituida del orden para lo bueno, es la herida de la malicia; la potencia irascible destituida del orden para lo árduo, es la herida de la debilidad; el apetito concupiscible destituido del orden para el deleite moderado por la razón, es la herida de la concupiscencia.”

“La naturaleza, dice el P. Monsabré, quedó herida, como queda herido el poder absoluto de un rey por la rebelión de sus súbditos, antes ciegamente sujetos á sus voluntades.”

El pecado original debilita el libre albedrío.

La razón, abrevada de luz divina, iluminaba á la voluntad, la hacía pronta y segura en sus determinaciones, correcta en sus movimientos y dispuesta siempre á cumplir sin resistencia el bien que correspondía á su poder nativo.

Perdida la brújula, entenebrecida la razón, las fuerzas de la voluntad quedaron contrabalanceadas por dificultades y vacilaciones.

El pecado original, por último, nos hace esclava-

vos del demonio, porque Satanás se considera como el señor y dueño de las creaturas descaminadas, que no pueden llegar á alcanzar su fin.

Hay, pues, y esta es la enseñanza de la Iglesia católica, en todo hijo de la humanidad, una privación de la gracia primordial que Dios había añadido á nuestra naturaleza y, por consiguiente, una privación de los dones gratuitos que esa gracia ha producido.

Esta privación no es pecado ni es pena, sino porque deberíamos tener, para responder á los designios de Dios sobre nosotros, los grandes bienes de que estamos despojados, por la prevaricación voluntaria de aquel que llevaba en su misma persona á toda la especie humana.

Esta es la idea del pecado original, en perfecta consonancia con las enseñanzas de la Iglesia.

¿Cómo se trasmite este pecado á toda la humanidad?

“Debe considerarse, dice Santo Tomás, que al primer hombre le fué concedido en su creación, por favor divino, cierto don sobrenatural, á saber, la original justicia por virtud de la cual la razón estaba sujeta á Dios, las fuerzas inferiores á la razón y el cuerpo al alma.”

“Mas este don no fué concedido al primer hombre como á una persona singular, sino como al que había de ser la causa, el principio, el origen del género humano, para que de él se derivase toda su descendencia.”

“Adán, en efecto, sale de las manos de Dios lleno de vida, de fuerza, de belleza, de santidad.”

“En él existía un vigor nativo que debía emplear en transmitir estos dones preciosos á todos los que de él salieran.”

El creador, como dueño de su obra la había hecho para ese fin: Adán, fuente y origen de la raza humana, había de transmitir lo que tenía á todos los que de él nacieran.

En el Paraíso, mansión de Adán, se hizo escuchar, cuando Adán y Eva vivían allí felices, enriquecidos con los dones de la naturaleza y con los privilegios de la gracia, la voz del Hacedor Supremo que formulaba esta ley: “Creced y multiplicaos.”

No puede multiplicarse, quien no se reproduce tal como es: si da menos de lo que tiene, la ley no se cumpliría.

“Sea, pues, dice el P. Monsabré, que se considere la justicia primordial como un feudo, de tal mo-

do inherente á la naturaleza humana que deba seguirle en el movimiento de la generación, sea que el acto generador hubiera sido dotado por Dios de una fuerza sacramental, lo cierto es que en virtud del *multiplicamini* la justicia original, con los privilegios de integridad que de ella derivan, tenía que pasar del primer hombre á sus descendientes."

"El precioso don recibido por el primer hombre, á virtud de un acto libre de su voluntad, lo perdió por la culpa, dice Santo Tomás, y lo perdió como lo había recibido; lo perdió para sí y para toda su posteridad. La falta, pues, de este don sigue á toda la descendencia de Adán, y esta falta, este defecto, se trasmite á los descendientes, del mismo modo que se trasmite la naturaleza.

Es decir, después de la culpa, la ley de herencia quedó viva y sigue su curso.

Reducida á los solos elementos y á los solos principios constitutivos del ser humano, Adán trasmite lo que tiene.

Perdió la gracia y no la puede transmitir, porque ninguno da lo que no tiene.

Sus descendientes quedarán privados de los bienes gratuitos de que se privó él mismo, como

los frutos del árbol quedan privados de su dulce sabor si se despoja al tronco de su ingerto, como los hijos quedan privados de la salud, de la fortuna y del honor si su padre los pierde.

Así es como se trasmite, así es como se propaga, el pecado original.

Esta ley en manera alguna lastima la justicia, la sabiduría, la bondad y la santidad divinas.

Es una ley de solidaridad y eminentemente justa por lo mismo.

"Los hombres, dice el P. Martínez Vigil, no somos un montón de arena cuyos granos sólo se relacionan mutuamente por la juxtaposición; formamos una colectividad con derechos y deberes que nos unen, que nos relacionan íntimamente y nos constituyen en sociedad, también indispensable para el ejercicio de las múltiples funciones de nuestro organismo y nuestras facultades, medio absolutamente necesario para nuestra vida y nuestra perfección. Cada uno de nosotros es átomo ó persona, y es, además, miembro de la gran familia humana, debiendo, por lo tanto, sentir el contragolpe y aceptar las consecuencias de los actos personales y de los actos de la sociedad, en la forma y á proporción de la parte de volun

tad con que hayamos cooperado á su ejecución. Así el accionista de una Compañía mercantil ó industrial se beneficia ó se arruina á medida de la pericia ó de la torpeza, de la fortuna ó de la mala estrella, del gerente de la empresa. Y recibe el hijo un nombre rodeado de blasones, de títulos y de riquezas, fruto de los servicios y de la fidelidad de su padre al príncipe, mientras que otros, por contraria causa, ven pasar al fisco la fortuna y los timbres nobiliarios de sus ascendientes. Y si un soberano poderoso huella el suelo bendito de la patria y exige con el lenguaje y elocuencia eficaz de sus cañones la reparación del ultraje que le hayan inferido nuestros gobernantes, todos, por una solidaridad inevitable, pagaremos con nuestras vidas, con nuestras haciendas y hasta con nuestras más caras afecciones, el pecado social de quienes nos representan y llevan moralmente la suma de nuestras vo'untades."

'Tal es el derecho civil, el derecho natural y el derecho internacional: nadie ha protestado contra esas prescripciones: ese derecho es justo.

¿Por qué, entonces, hallaríamos deficiente el derecho divino que vinculó en un hombre virtuoso, instruido, perfecto, obra inmediata de las

manos de Dios, pero al fin hombre y por ello deficiente, el principado sobrenatural, el cetro de oro con que el mismo Dios se proponía ennoblecere á su criatura, levantándola por encima de sus naturales exigencias?

¿Por qué estimamos justa la solidaridad de los socios en una compañía comercial y no juzgamos del mismo modo justa la solidaridad humana á la luz del derecho divino?

No hay que olvidarlo: Adán es el hombre-especie: la humanidad entera, contenida en su persona, tiene que ser necesariamente solidaria de sus actos y de su suerte: debe reproducirla tal como es: nada más justo.

Y esta ley de solidaridad es inmutable: de otro modo Dios tendría que retocar su obra á cada momento.

"Hoy, por ejemplo, dice el P. Monsabré, suprimiría Dios á un Adán prevaricador para comenzar la obra en otro justo; pero este otro justo, después de haber recibido la orden de multiplicarse, podría prevaricar también, y así podían hacerlo otros y siempre: la especie entonces jamás comenzaría: esto es insensato."

"La solidaridad únicamente, fijando la diferen-

cia, de cualquier lado que la creatura haga inclinar su acción, es la que puede prevenir el eterno conflicto de la malicia humana contra la potencia divina."

"Lejos, por lo mismo, de ser contraria á la justicia de Dios, la ley de herencia, implicando, como implica, la solidaridad es una viva expresión de esa justicia."

Esa ley es una ley de armonía, que produce en la especie humana una constante unidad: si esa ley no existiera, si Dios pudiese renovar en cada hijo del hombre el don de justicia é integridad que hizo á Adán, someténdolo á una prueba que debiera decidir de su suerte, como sometió al primer padre de la humanidad, el género humano sería un caos espantoso.

La fidelidad de los unos, la infidelidad de los otros, crearían dos ramas divergentes por completo, hijas de un mismo padre.

Una raza pecadora condenada al error, á la ignorancia, á las pasiones, al sufrimiento, á la muerte, cerca de otra raza inocente, luminosa, impasible, inmortal: mezcla monstruosa en que estallarían á cada momento tempestades de sombría

envidia, de furor rabioso, de blasfemias espantosas.

Hoy es encarnizada y terrible la lucha entre los malos y los buenos, á pesar de que están unidos por la fraternidad de la naturaleza, de la debilidad y de la desgracia.

¿Qué sería de esta liga, si este lazo no existiera entre los hombres?

La ley de herencia es un resto de la armonía del bello orden que Dios había preparado y por la cual se reconoce, aun entre las sombras de la culpa, el sello de la divina sabiduría.

Es también una ley de efusión.

Aunque Adán, por su culpa, no pudo transmitirnos los dones sobrenaturales que de Dios recibiera, nos transmite los bienes de la naturaleza después del naufragio de la justicia.

Esta ley, de consiguiente, no hirió la bondad de nuestro buen Padre celeste.

Es, por fin, la ley de herencia, una ley de alta moralidad.

¿Qué otro elemento habrá más poderoso, para imponer al hombre el respeto de sí mismo, que el pensamiento de que él contiene los gérmenes de

infinitas generaciones y que estos gérmenes serán lo que él quiera que sean?

“Ni las tentaciones que os atormentan, dice el P. Monsabré, ni las seducciones que os cercan, ni las mentirosas promesas del deleite, ni los ejemplos escandalosos del mundo triunfarán de vuestra razón y de vuestro valor, si ponéis el oído al porvenir, para escuchar las quejas de vuestra posteridad.”

Así, pues, la herencia, ley de solidaridad, de armonía, de efusión, de alta moralidad, es según las frases hermosísimas del P. Monsabré, una ley de justicia, de sabiduría, de amor por parte de Dios.

Si se ha hecho para nosotros una ley de pecado y de miseria, no es de Dios de quien debemos quejarnos.

---

El pecado original es, como lo hemos dicho, una ley de herencia: todos los hombres que vienen de Adán, por generación, quedan inficionados de esa culpa, que redujo á la humanidad á las condiciones de pura naturaleza.

Contra este principio, que es un dogma en la

Iglesia católica, se levantan los novadores de hoy, como se levantaron los herejes, en otro tiempo.

No es concebible, dicen, la transmisión de la culpa original.

La parte del hombre, que primera y principalmente queda despojada de los dones de Dios, por la culpa, es el alma, y el alma no es obra de la generación humana; es Dios quien la hace venir á la vida.

La acción del hombre, dicen esos novadores, se detiene en los confines de la carne, y quedaría ineficaz si la Omnipotencia Divina no hiciere descender el espíritu de vida al germen de que se ha apoderado la fuerza generadora.

Dios, por lo mismo, sería el primer culpable de ese vacío que detesta en nosotros, porque de él depende ó rehusar á una carne enferma el espíritu que va á degradarse uniéndose á ella, ó comunicar á ese espíritu tal abundancia de vida, que la carne se levante por su unión con él.

“Cierto es, dice el P. Monsabré, que el alma no viene directamente del hombre. Pero es enteramente falso que Dios pueda, á su arbitrio, rehusar á la carne el espíritu que reclama, como es también falso que esté obligado, como Criador, á